ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 156

LA LIGUA, 21 ENE 2026

MAT.: Programa Dotación EPP e insumos operativos ambientales

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N°9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
7. Programa Municipal "Programa de Dotación de EPP e Insumos Colectivos para Operativos Ambientales".
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipal N° 53/2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso

económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras b) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la salud pública y la protección del medio ambiente; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, en dicho contexto, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el Programa Municipal denominado "Programa de Dotación de EPP e Insumos Colectivos para Operativos Ambientales", cuyo objetivo es respaldar y justificar el gasto destinado a la adquisición de elementos de protección personal e insumos operativos, destinado a conformar un stock, para la ejecución de operativos de mantención, limpieza y apoyo terreno.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE y **APRUÉBESE** el Programa Municipal denominado **"Programa de Dotación de EPP e Insumos Colectivos para Operativos Ambientales"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de $241.840.- (doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta pesos).

3. TÉNGASE PRESENTE que, en virtud del artículo 52 de la Ley N° 19.880, lo dispuesto en el punto 1 del presente acto administrativo rige con efecto retroactivo a partir de fecha 02 de enero de 2026, ya que produce consecuencias favorables para los interesados y no lesiona derechos de terceros.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 156

4. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Felipe Morales Ossio
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Archivo Medio Ambiente/

PPV/FMO/dff/vhm

RECIBIDO
20 ENE 2026
CONTROL
A.M. P.M.
10:55

RECIBIDO
12:20
21 ENE 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
17:05
20 ENE 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

EXAMINADO
20 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEDIO AMBIENTE
LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

PROGRAMA DE DOTACIÓN DE EPP E INSUMOS COLECTIVOS PARA OPERATIVOS AMBIENTALES

1. OBJETIVO

Respaldar y justificar el gasto destinado a la adquisición de **elementos de protección personal e insumos operativos**, destinados a conformar un **stock institucional del Departamento de Medio Ambiente**, para la ejecución de operativos de mantención, limpieza y apoyo en terreno.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El programa contempla la adquisición de **EPP e insumos operativos de carácter institucional**, tales como guantes de protección, chalecos reflectantes, palas, escobas, rastrillos y otros implementos similares, los cuales **quedarán bajo administración y custodia del Departamento de Medio Ambiente**, siendo utilizados en los distintos operativos que se desarrollen durante el año.
Los elementos adquiridos no serán asignados de forma individual, sino que corresponderán a **bienes de uso común institucional**, destinados a apoyar labores como barrido de hojas, limpieza de espacios públicos, mantención básica y apoyo a actividades operativas en terreno.

2. JUSTIFICACIÓN

La ejecución de operativos ambientales requiere contar con herramientas básicas y elementos de protección disponibles de forma permanente. La falta de un stock institucional limita la capacidad de respuesta del Departamento y obliga a realizar adquisiciones reactivas.
Este programa permite asegurar la disponibilidad de insumos operativos esenciales, optimizando recursos y mejorando la planificación y ejecución de las actividades.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El período de ejecución corresponde a la adquisición de los insumos durante los meses de enero a marzo de 2026, quedando los bienes bajo custodia del Departamento de Medio Ambiente para su utilización en operativos posteriores.

6. COSTOS DEL PROGRAMA – DETALLE DEL GASTO

Ítem	Descripción	Monto
EPP e insumos operativos	Elementos de protección personal e insumos de uso institucional	**$241.840**
	TOTAL PROGRAMA	**$241.840**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEDIO AMBIENTE
LA LIGUA

7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Las labores operativas desarrolladas por el Departamento de Medio Ambiente durante el período estival y primeros meses del año requieren contar con insumos básicos y elementos de protección disponibles de manera oportuna. Actividades como operativos de limpieza, barrido de hojas, mantención de espacios públicos y apoyo a trabajos en terreno exigen la utilización de herramientas manuales y elementos de protección que permitan ejecutar dichas tareas en condiciones adecuadas de seguridad y eficiencia.

La adquisición de EPP e insumos operativos durante los meses de enero a marzo de 2026 permitirá conformar un stock institucional básico, evitando compras reactivas ante cada operativo y asegurando la continuidad de las labores programadas. Estos bienes quedarán bajo custodia del Departamento de Medio Ambiente para su utilización en operativos posteriores, optimizando el uso de los recursos disponibles y fortaleciendo la capacidad operativa del servicio.

8. UNIDAD EJECUTORA

- Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ilustre Municipalidad de La Ligua

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA MEDIO AMBIENTE LA LIGUA

RICARDO FERREIRA FERREIRA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Felipe Morales Ossio
V°B° ALCALDE (S)

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°53/2026

DANIELA IBACACHE GODOY, Profesional Grado 8 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre del 2025, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2026, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el "Programa Municipal de Dotación de EPP e Insumos colectivos para operativos ambientales", por el periodo comprendido de enero a marzo del año 2026, por la suma total de $241.840.- (Doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta pesos).

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADMINIST Y FINANZAS

DANIELA IBACACHE GODOY
Presupuesto y Contabilidad (s)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 19 de enero del 2026.-